



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 292/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Matías Emmanuel PERALTA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tecnología de los Materiales I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 292/2019 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 292/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología de los Materiales I, sin tener aprobada previamente su correlativa Química I, al alumno Matías



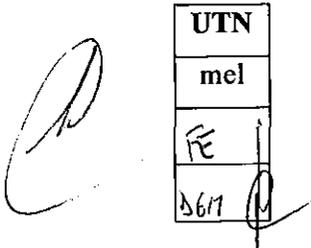
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Emmanuel PERALTA, Legajo N° 10408, de la carrera Tecnicatura Universitaria en  
Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1824/2019



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior